

1

Liago, 22 de Diciembre de 1894.

Vista la nota que precede, del Rector de la Universidad Católica, Illmo. i Revmo. Señor Arzobispo de Anazarbo, Dr. Don Joaquín Larraín G., se le autoriza para que haga construir el edificio de la Facultad de Medicina i Farmacia conforme a los planos presentados i según el presupuesto formado, ascendente a la suma de trescientos mil pesos, i se aprueba el reglamento incluido en la misma nota, para la inversión de esta suma. Fuese razón i comuníquese.)

El Arzobispo de Sant.

Comunicó
Ref. a ff. 102 del
lib. 15 de Dtos

Manán
San.